

## Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2014-2015 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

## **1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título**

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

### **1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.**

*En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.*

*El programa formativo se ha implantado de acuerdo al plan de estudios aprobado por la ANECA, tanto en forma como en contenido. El número de profesores, de asignaturas y los contenidos de las mismas son los adecuados. La metodología, material de apoyo y planteamiento de prácticas resulta adecuado. Y los indicadores de rendimiento del título, así como las opiniones de egresados, estudiantes, profesores, PAS y PDI es muy satisfactoria.*

### **1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.**

*El título aún no ha entrado en proceso de seguimiento ni verificación por parte de la ANECA u otra entidad externa.*

### **1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.**

*En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.*

### **1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.**

*Durante este primer curso se ha realizado la implantación del primer curso del grado. Se han realizado distintas reuniones de seguimiento para garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto en la memoria del plan de estudios.*

Fecha de revisión: **17/02/2016**